



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ACCEDE A SOLICITUD DE ADICIÓN							
FECHA	CUATRO(4) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00378	00
DEMANDANTE	LUIS ANGEL RAMIREZ ZAPATA						
DEMANDADA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR GUSTAVO RAMIREZ TUBERQUIA						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Una vez verificada y estudiada la solicitud de adición presentada por la apoderada judicial de las demandadas Luz Elena Montoya Londoño, Carolina Ramírez Montoya, se accede a lo solicitado esto es requerir al demandado Gustavo Adolfo Ramírez Montoya para que aporte la totalidad de la carpeta o record histórico laboral del aquí demandante Luis Ángel Ramírez Zapata, esto en razón a que, según obra en la subsanación presentada de la contestación (Fl. 660 y s.s.) , a dicho demandado solicitaron entregara dicha copia haciendo caso omiso a la misma, y es por esto que una vez agotado el deber contemplado en el numeral 10 de Art. 78 y 173 del CGP se procede a requerir a Gustavo Adolfo Ramírez Montoya para que allegue de forma inmediata la documentación de forma legible y completa que reposa en la carpeta laboral del Sr. Luis Ángel Ramírez Zapata y que en la actualidad se encuentra en su poder.

Por secretaria librese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05bb4517a8c3b90621804e1f134cf526b672228580dc37e31315470b99fb376**

Documento generado en 04/10/2023 02:50:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**